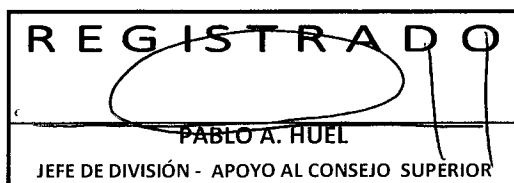




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014

VISTO la Resoluciones N° 1771/06 y 994/14 del Consejo Superior, mediante las cuales se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Ing. Alejandro Daniel BALLESTER, al Director de Tesis, Mg. José PEREIRAS, y al Co-Director, Dr. Claudio JOUGLARD.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado, y las Ordenanzas N° 1099 y 1448 relativas a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

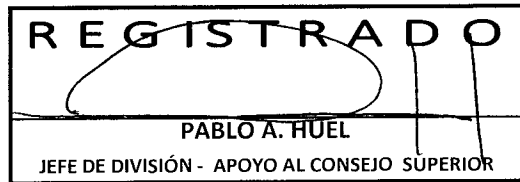
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Alejandro Daniel BALLESTER como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural en la Facultad Regional General Pacheco.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. José PEREIRAS como Director, y al Dr. Claudio JOUGLARD como Co-Director de la Tesis “Análisis de puentes peatonales livianos considerando interacción humano estructura” presentada por el Ing. Alejandro Daniel BALLESTER.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y las Resoluciones N° 1171/06 y 994/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2334/2014

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior